

letín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan Torcuato López Rayo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Geometría y Topología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Geometría y Topología y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Experimentales de Almería.

Granada, 18 de noviembre de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrero.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Rodríguez Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Visto la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. José Rodríguez Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria Politécnica de Almería.

Granada, 18 de noviembre de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrero.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña María del Carmen Gutiérrez Navarro, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Microbiología, adscrita al departamento de Microbiología y Parasitología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 30 de enero de 1991 (BOE de 20 de febrero de 1991) y de acuerdo con la que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M^a del Carmen Gutiérrez Navarro, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento «Microbiología» adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología.

Sevilla, 21 de noviembre de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Enfermería, adscrito al departamento de Enfermería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 30 de enero de 1991 (BOE de 20 de febrero de 1991) y de acuerdo con la que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Luis Álvarez

Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento «Enfermería» adscrito al Departamento de Enfermería.

Sevilla, 21 de noviembre de 1991.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Gregorio Cámara Villar, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Constitucional.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Derecho Constitucional convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Gregorio Cámara Villar, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Derecho Constitucional.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Granada, 22 de noviembre de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrero.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro González Tello, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Ingeniería Química convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Pedro González Tello, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Ingeniería Química.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ingeniería Química.

Granada, 22 de noviembre de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrero.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco J. García Marcos, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lingüística General.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Lingüística General convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 28.8.90 (Boletín Oficial del Estado 18.9.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud

nombrar a D. Francisco J. García Marcos, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Lingüística General.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura y prestará sus servicios en la Facultad de Humanidades de Almería.

Granada, 22 de noviembre de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Cabo Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. José Manuel Cabo Hernández, Catedrático de Es-

cuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Melilla.

Granada, 22 de noviembre de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Trinidad Fernández González.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 18 de febrero de 1991 (BOE de 6 de marzo de 1991), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D^a Trinidad Fernández González, en el Área de Conocimiento de Ingeniería Mecánica adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica.

Málaga, 29 de noviembre de 1991.— El Rector, José María Martín Delgado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 19 de diciembre de 1991, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de 12 de septiembre de 1991, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso núm. 2656/90.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2656/90, interpuesto por Recreativos Sandoñana, S.A. contra Resolución de la Consejería de Gobernación de 25 de enero de 1990, sobre infracción a la normativa de juego, expediente núm. 204/89, ha recaído sentencia el 12 de septiembre de 1991 pronunciada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallamos:

Estimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la entidad Recreativos Sandoñana, S.A., contra Resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 25 de enero de 1990, que desestimó el recurso de alzada deducido contra otra de 10 de mayo de 1989, dictada por su Delegación Provincial de Huelva, que le impuso una sanción de 300.000 pesetas que declaramos prescrita, y nula la resolución impugnada, con devolución de la cantidad que hubiese ingresado por la multa impuesta.

En consecuencia, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ordena:

Primero: La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del fallo que ahora se transcribe.

Segundo: El cumplimiento de la expresada sentencia en sus propios términos.

Sevilla, 19 de diciembre de 1991

ANGEL MARTÍN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 19 de diciembre de 1991, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de 10 de octubre de 1991, de la Sala de lo Contencioso-

so-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso núm. 2658/90.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2658/90, interpuesto por Recreativos Conil, S.A. contra Resolución de la Consejería de Gobernación de 1 de mayo de 1990, sobre infracción a la normativa de juego, expediente núm. 133/89, ha recaído sentencia el 10 de octubre de 1991 pronunciada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallamos:

Debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Barrios Sánchez, en nombre y representación de Recreativos Conil, S.A. contra resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de 1 de mayo de 1990, desestimatoria del recurso de alzada contra otra de 14 de julio de 1989, que imponía a la recurrente la sanción de 220.000 pesetas por infracción del artículo 46.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, que confirmamos en cuanto a la tipificación de la falta, reduciendo la sanción a 100.001 pesetas, con devolución de la indebidamente ingresada.

En consecuencia, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ordena:

Primero: La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del fallo que ahora se transcribe.

Segundo: El cumplimiento de la expresada sentencia en sus propios términos.

Sevilla, 19 de diciembre de 1991

ANGEL MARTÍN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 26 de diciembre de 1991, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretario, constituida entre los Municipios de Las Gabias y Ogijares.

Los Municipios de Las Gabias y Ogijares, ambos de la provincia de Granada, acordaron proceder a la disolución de la agru-